

Informe de Actividades No. 7

Contrato No. 100 del año 2017

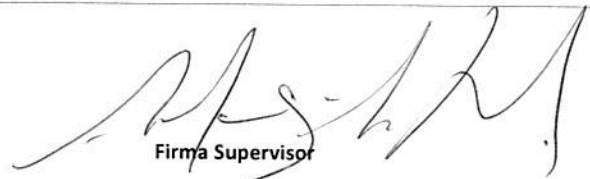
Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales en la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de la Función Pública, para apoyar la validación e implementación de los Instrumentos de Medición del Modelo Integrado de Gestión y Planeación en su versión II, aplicando métodos y criterios econométricos, en el marco del Proyecto de Inversión denominado Mejoramiento, Fortalecimiento para el Desarrollo de las Políticas Públicas Nacional.

Periodo reportado: 21 septiembre al 20 de octubre de 2017

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
<p>Obligación 1) Apoyar el diseño y puesta en marcha de una estrategia viable, que permita seleccionar una muestra representativa de servidores para cada una de las entidades objeto de medición; aplicando métodos y criterios estadísticos.</p>	<p>Se finalizó con la recolección de información a partir de los correos recibidos de las entidades de acuerdo a la estrategia 1 definida previamente. Dado el alto porcentaje de información recolectada y el poco tiempo para iniciar el despliegue del FURAG, se decidió no aplicar la estrategia 2, en la cual las entidades podían subir la información de los servidores directamente en el aplicativo.</p>
<p>Obligación 2) Dependiendo de la metodología seleccionada para la muestra representativa, establecer la base de datos a que haya lugar.</p>	<p>Teniendo en cuenta los diferentes tipos de formularios establecidos y la información disponible a la fecha, se establecieron 2 bases de datos diferentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Base de datos universo de entidades: para los formularios de percepción: en esta base de datos se consolidó la información de todos los servidores proveniente de los correos enviados por las entidades, así como la que se tomó directamente del SIGEP. A continuación se describen los datos recogidos y los criterios tenidos en cuenta para la selección de la muestra: <ul style="list-style-type: none"> - El umbral mínimo para seleccionar muestra fue de 150 servidores enlistados. - El otro criterio para hacer censo, es que la proporción entre el número expandido de la muestra por no respuesta y el número de servidores es mayor al 90%. - En Nación, el número de entidades enlistadas es de 167. El número de servidores enlistados es de 77.281, mientras que el número de muestra seleccionado fue de 32.416, para un 42% de servidores en la muestra. - En Territorio, el número de entidades enlistadas es de 2.374. El número de servidores enlistados es de 188.127, mientras que el número de muestra seleccionado fue de 106.114, para un 56% de servidores en la muestra. 2. Base de jefes: esta base contiene el listado de jefes de control interno y planeación para el caso de nación y solo el jefe de planeación para las entidades de territorio. Estas bases serán utilizadas para los formularios de evidencia.

<p>Obligación 3) Apoyar la elaboración y ejecución de un mecanismo de validación del FURAG II, documentar los resultados y realizar los ajustes pertinentes al FURAG II.</p>	<p>Por limitaciones en el aplicativo FURAG, fue necesario realizar un cambio. Finalmente se dejaron los 4 formularios de evidencia en el aplicativo FURAG: F1- 709: Formulario de evidencia nación para el jefe de planeación F2- 767: Formulario nación para el jefe de control interno F3- 768: Formulario de evidencia para territorio jefe de control interno F4 -787: Formulario solo Sistema de Control Interno (nación y territorio)</p> <p>Estos 4 formularios fueron parametrizados en al aplicativo, teniendo en cuenta los filtros y los grupos de entidades.</p> <p>Para los formularios de percepción finalmente se dejaron 3 versiones iguales para nación y territorio, con 50 preguntas cada uno y que se desarrollaron en un nuevo aplicativo.</p> <p>Se realizaron las respectivas pruebas para verificar el correcto funcionamiento de todos los formularios. Después de las pruebas se realizaron los ajustes pertinentes.</p>
<p>Obligación 4) Apoyar la elaboración y ejecución de un mecanismo de validación de la herramienta de Autodiagnóstico, documentar los resultados y realizar los ajustes pertinentes a la misma.</p>	<p>Se realizaron algunas modificaciones y mejoras a la guía de uso, así como a las herramientas de Rendición de Cuentas y Talento Humano. Estas últimas a partir de validaciones y pruebas que se han realizado directamente con algunas entidades que han diligenciado la herramienta.</p> <p>Como soporte de esta obligación se adjuntan 14 archivos de excel con las últimas versiones de las herramientas de autodiagnóstico y la guía de uso.</p>
<p>Obligación 5) Apoyar el diseño e implementación de una técnica estadística adecuada para, a través de R (lenguaje de programación), analizar los datos capturados y construir indicadores que permitan conocer los resultados de las entidades en cada dimensión del MIPG V2, con un alto grado de precisión.</p>	<p>Este mes se inició el trabajo con los diferentes líderes de cada una de las políticas para empezar a definir los respectivos indicadores. Para ello, se han venido realizando mesas de trabajo individuales.</p>
<p>Obligación 6) Apoyar la socialización, difusión y capacitación del FURAG II y de la Herramienta de Autodiagnóstico en las entidades objeto de medición, aplicando las técnicas estadísticas definidas para analizar los datos.</p>	<p>Esta actividad no aplica para este mes.</p>
<p>Obligación 7) Apoyar el diseño y elaboración de los informes de resultados del FURAG II y de la herramienta de Autodiagnóstico.</p>	<p>Esta actividad no aplica para este mes.</p>
<p>Obligación 8) Apoyar la elaboración de la guía metodológica para implementación e interpretación de los resultados de la Herramienta de Autodiagnóstico.</p>	<p>Esta actividad no aplica para este mes.</p>
<p>Obligación 9) Apoyar el diseño e implementación de un mecanismo que permita entregar, de manera eficiente y oportuna, los informes de resultados a las entidades objeto de medición.</p>	<p>Esta actividad no aplica para este mes.</p>
<p>Anexos: Carpeta obligación 1. Base universo servidores Carpeta obligación 2. Bases evidencia y percepción Carpeta obligación 3. Formulario Evidencia y Percepción Carpeta obligación 4. Herramientas de Autodiagnóstico Carpeta obligación 5. Indicadores FURAG</p>	

Ana D. Jásquet C
Firma Contratista


Firma Supervisor

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011

F. Version 1
Julio 1 de 2015

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su
vigencia. La version vigente reposa en Calidad DAFP*

1 de 1